Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Terminal de Omnibus
Intendente Porfirio Pereira Ruiz Diaz

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 01
(CONTRATO SIMPLIFICADO)

O.C. Institucional N° 12

Nivel de Entidad: Sub - UOC T.O.A.

Entidad: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION

Unidad Compradora (Código SICP) 1492

ID del Llamado: 350253 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018

Descripción del Llamado: Adquisicion de Insumos y Articulos de Trabajo

Proveedor: OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarias **RUC:** 503840-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Papel Quimico 2da. Via	Unidad	SL	PARAGUAY	1.500	5.720	8.580.000
2	2	Papel Termico	Unidad	SL	PARAGUAY	500	9.625	4.812.500
3	3	Toner para fotocopiadora	Unidad	PRINTERS	CHINA	6	118.750	712.500
4	4	Toner para impresora (Original)	Unidad	SUPRICOLER	CHINA	15	95.000	1.425.000
5	5	Toner para impresora (Original)	Unidad	SUPRICOLER	CHINA	25	95.000	2.375.000
6	6	Cartucho de Tinta para impresora color (negro)	Unidad	SUPRICOLER	CHINA	15	90.000	1.350.000
7	7	Cinta para impresora timbradoras	Unidad	PRINTERS	CHINA	80	15.000	1.200.000
8	8	Boligrafos Color Azul	Unidad	ARTING	CHINA	6	25.500	153.000
9	9	Boligrafos Color Negro	Unidad	ARTING	CHINA	6	25.500	153.000
							TOTAL	20.761.000

SON GUARANÍES: Veinte Millones, Setecientos Sesenta y Uno Mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: la firma entre las partes.------ Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : a los 10 dias habiles de la suscripcion de la misma.----------

LUGAR DE ENTREGA: DPTO. ADMINISTRATIVO - PLANTA ALTA - TERMINAL DE OMNIBUS DE ASUNCION

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO.* Porcentaje: *NO.*

La administración del contrato estará a cargo del: Director de la T.O.A.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez) por ciento del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	180	1	129	330	30	221	0	13.392.500
2018	2	180	1	129	340	30	221	0	7.368.500
							Total:		20.761.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0961 - 405681

FIRMA PROVEEDOR

28 NOV 2018

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Jorge Peña Masulli
Director TOA